**Educación en derechos humanos**

Se entiende por educación en derechos humanos la posibilidad real de todas las personas -independientemente de su sexo, origen nacional o étnico y condiciones económicas, sociales y culturales- de recibir educación sistemática, amplia y de buena calidad que les permita:

* Comprender sus derechos y sus respectivas responsabilidades;
* Respetar y proteger los derechos humanos de otras personas;
* Entender la interrelación entre derechos humanos, estado de derecho y sistema democrático de gobierno; y,
* Ejercitar en su interacción diaria valores, actitudes y conductas consecuentes con los derechos humanos.

El IIDH concibe la educación en derechos humanos como un componente del derecho a la educación y como condición necesaria para el ejercicio de todos los derechos humanos y la democracia.

**Véase además:**

Educación